

# Los condados Beaufort y Fairfield son elegibles para recibir asistencia de FEMA en Carolina del Sur

---

**Release Date: octubre 11, 2024**

Los propietarios de vivienda e inquilinos en los condados Beaufort y Fairfield con daños o pérdidas sin cobertura de seguro provocadas por el Huracán Helene ya son elegibles para solicitar asistencia por desastre de FEMA.

FEMA puede proporcionar asistencia por haber sido desplazado, necesidades graves, alojamiento provisional, costos de reparación básica a la vivienda, pérdida de propiedad personal u otras necesidades provocadas por el desastre. Los condados Beaufort y Fairfield se unen a Abbeville, Aiken, Allendale, Anderson, Bamberg, Barnwell, Cherokee, Chester, Edgefield, Greenville, Greenwood, Hampton, Jasper, Kershaw, Laurens, Lexington, McCormick, Newberry, Oconee, Orangeburg, Pickens, Richland, Saluda, Spartanburg, Union and York que fueron previamente autorizados para recibir asistencia para familias.

Puede solicitar asistencia a FEMA de varias formas:

- Visite [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es).
- Use la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llame al **800-621-3362**. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar la ubicación y el horario de otros centros, visite [fema.gov/drc](https://fema.gov/drc) (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra "CENTRO" y su código postal al 43362.
  - Un Centro de Recuperación por Desastre está abierto en el Centro Comunitario Freetown en 200 Alice Avenue en Greenville. Está abierto todos los días de 8 a.m. a 7 p.m. para proporcionar asistencia presencial a los sobrevivientes del huracán Helene.



**FEMA**

Page 1 of 2

Los programas de FEMA son accesibles para los sobrevivientes con discapacidad y otras personas con necesidades funcionales y de acceso.

### **Qué necesitará al momento de solicitar asistencia**

- Un número de teléfono actual donde pueda ser contactado.
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde se aloja actualmente.
- Su número de Seguro Social.
- Un listado general de daños y pérdidas.
- Información bancaria si elige depósito directo.
- Si tiene cobertura de seguro, el número de póliza o el nombre del agente y/o la compañía.

Si tiene seguro para propietarios de viviendas, inquilinos o un seguro de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

